

142

Que no pareciendole conveniente lo expuesto de este y un
tamiento, lo expone de qualquiera resolution en contrario
por comprehenderla perjudicial, y no el que consumida
la Niere existente, se ponga la demas a quatro, cinco, o
seis quartos coadyubandola con lo que tiene ya el Comun
puesto en deposito. La Ciudad habiendolo oido tra-
tado y confexido lazoamente con la reflexion q. se requiere
en asunto de tanta importancia; teniendo presente no hallar
se concurrencia de compra Niere, mediante la existencia
que se considera en el Pozo grande de la Nierra de España, y las
razones que con tanta madurez ha expuesto don D. D. Val rador
Cincoer propia de su zelo, inteligencia, y practica; sin
embargo para precaver toda contingencia en lo futuro en
el caso de continuar los excesivos calores por mucho tiempo,
o retardarse las Nieras como ha acontecido algunos años
Deseoso este Ayuntamiento de adaptar quantad providen-
cia se requirieren para el beneficio pp. en esta parte
Acuerda q. los Car. Comisarios del Alasto de Niere
executen lo q. Ueran entendido en esta particular, y den
Cuenta a la Ciudad de la resultad para su inteligencia
y resolver lo demas que combenga.

Señal y Botilleria } La Ciudad Acuerda se haga saber a todos los Boni-
nos de la Niere } Ueros que hasta fin de este mes solamente se les
de de 1.º de Agosto. } Harilitara la Niere q. necesitan de la existente, para